

MANUAL DE FORMACION NIVEL BOMBEROS
ASPIRANTES A BOMBEROS – BOMBEROS



ACADEMIA PROVINCIAL DE CAPACITACION

**FEDERACION CORRENTINA DE ASOCIACIONES DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS**

PRESENTACION

PERTENECE A:

OBJETIVOS



Al finalizar esta lección el aspirante será capaz de:

1. Describir como está constituido una asociación de bomberos.
2. Nombrar como está constituido el cuerpo activo.
3. Listar y describir los escalafones jerárquicos del cuerpo activo por orden.
4. Nombrar la ley nacional de los bomberos voluntarios y describir dos artículos.
5. Nombrar y describir la ley provincial de los bomberos voluntarios y describir dos artículos.
6. Ejecutar de manera práctica al menos diez órdenes de orden cerrado.



ORGANIZACIÓN INTERNA

1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA INSTITUCIONAL:

Toda institución, como sistema, requiere de una estructura organizacional que permita la división del trabajo y las responsabilidades. Además de proveer un soporte para las diversas ramas del servicio, que permitan finalmente la consecución de objetivos claros, precisos y coherentes con los fines de la institución.

Normalmente una institución se organiza en base diversos órganos que a componen y así cada uno tiene asignado un rol general dentro de la misma.

Órganos comunes de las asociaciones de bomberos:

ASAMBLEA DE SOCIOS:

Es la autoridad soberana de la institución y se halla compuesta por los socios activos. Este órgano se reúne asumiendo dos caracteres, la asamblea ordinaria que se realiza una vez al año y las asambleas extraordinarias que se convocan por petición especial. Dentro de sus funciones se encuentra elegir a los miembros de la comisión directiva y aprobar o no; balances, cuentas y reglamentos propuestos por la CD (Comisión Directiva).

COMISIÓN DIRECTIVA:

Es la autoridad representativa, administrativa y ejecutiva de la institución. Debe ejecutar y hacer cumplir las disposiciones de las asambleas, estatutos y reglamentos. Además, realiza y modifica los reglamentos internos que pone luego a consideración de la Asamblea.

CUERPO RESERVA:

A fin de que, cuando un bombero se retira de su labor activa, pueda seguir asistiendo y colaborando con la institución, en muchas asociaciones, se conforman Cuerpo de Reserva que están compuestos por ex-miembros del cuerpo activo que colaboran con el cuerpo activo en las emergencias. Pero siempre están subordinados al mando natural del cuerpo activo.

CUERPO ACTIVO:

Es la fuerza operativa y constituye el medio para realizar los objetivos sociales.



2. LOS CUERPOS ACTIVOS:

El Jefe es la máxima autoridad dentro del Cuerpo Activo, el cual está formado por el personal que presta servicio de forma voluntaria en la asociación. Su autoridad proviene de la superioridad que tiene por grado, ya que siempre es el oficial de mayor graduación en actividad y además posee la mayor superioridad por cargo, dado que la HCD (Honorable Comisión Directiva) lo ha designado Jefe del Cuerpo Activo.

Así, la actividad de un cuerpo se divide en dos formas perfectamente diferenciadas. Una es la actividad que se desarrolla de las puertas del cuartel para adentro y que llamaremos “orden interno o funcionales”, y otra es la que se realiza de las puertas para afuera, o sea, la concurrencia a siniestros o pedidos de socorro, que llamaremos “servicios operacionales”.

El Jefe del Cuerpo Activo (CA) es la máxima autoridad de las dos actividades; pero no sucede lo mismo con el resto del personal del CA, ya que dentro de los “servicios” existirá una superioridad por grado, y dentro del “orden interno” la superioridad será por cargo. La organización básica tenderá a ser complementada en la medida que se cuente con el personal y material necesario para la ejecución de cada una de las tareas que ella demande. El proyecto básico será realizado teniendo como base el organigrama en el que se parte de la autoridad del Jefe del Cuerpo Activo, quien debe aprobar todos los trabajos que se realizan, ya sea para su ejecución o para ser considerados por la HCD, cuando las autoridades lo requieran.

Cada Cuerpo de Bomberos, y en especial su Jefe y Oficiales, deben crear a los fines de la organización interna del mismo la estructura que consideren más conveniente. Para ello, se deberán recopilar datos, seleccionarlos y analizarlos sobre la base del objetivo propuesto; de modo tal que la organización creada no supere al personal que compone el cuerpo activo ni a las actividades que desarrolla el mismo y fundamentalmente considerar que su tamaño sea proporcional al funcionamiento del cuerpo activo.

EL JEFE:

Es el único que administra justicia por faltas leves. Cuando la falta es grave o gravísima, debe ordenar la confección de un sumario, donde un tribunal a designar decidirá la sanción a aplicar. Su función es la de mando y dirección. Su responsabilidad es absoluta en todos los ámbitos del cuartel.



EL 2° JEFE:

Es el que sigue en jerarquía al Jefe del Cuerpo Activo y reemplaza a este en su ausencia. Además, tiene las obligaciones y funciones propias de un oficial en lo que respecta al orden interno y los servicios.

LOS OFICIALES:

Son la parte del Cuerpo Activo que por su jerarquía están autorizados a impartir órdenes del servicio y del orden interno, y por su grado asumen responsabilidades de Jefe y reemplazan al Jefe y 2° Jefe en su ausencia.

LOS SUB-OFICIALES:

Son integrantes del Cuerpo Activo que secundan a su jefe en todas las tareas, imparten órdenes globales en forma personal y específica, velando por su cumplimiento y control.

LOS BOMBEROS:

Conforman la tropa y son el brazo ejecutor de las órdenes de sus superiores, de los servicios y del orden interno; sus obligaciones se definen en pocas palabras: amor al servicio, capacitación permanente y obediencia. Tres factores importantes y necesarios para ir cubriendo los cargos que requiere un cuerpo de bomberos para ir prestando servicios cada vez más eficientes.

LOS ASPIRANTES A BOMBERO:

Son parte del personal de tropa y aspiran a formar parte del cuerpo de bomberos, por lo tanto, cobijan en su interior las cualidades básicas del sacrificio, abnegación y valor.

Tienen las mismas funciones que los bomberos, solo que su obligación es la de aprender para que al pasar a ser bomberos asuman por completo sus responsabilidades. La edad mínima requerida para ingresar como Aspirante a Bombero es de 17 años. Estos al cumplir los 18 años de edad y aprobar el periodo de formación básico establecido se transforman en BOMBEROS.

LOS CADETES:

Son niños cuyas edades oscilan entre los 10 y los 16 años. Conforman esta sección los pequeños ciudadanos que en su interior admiran la grandeza del bombero y como tal aspiran a formar parte de ellos. Su función es capacitarse en las áreas de prevención, seguridad en el hogar, escuela, etc. La intención, más allá de pretender lograr un seguro recambio al momento que los mismos ingresen como Bomberos Voluntarios, es intentar modelar su formación como hombres de bien.

ORGANIZACIÓN PIRAMIDAL

Es una forma de graficar las relaciones de jerarquía existentes dentro del cuerpo activo, donde la base de la pirámide la forma el personal de tropa, la parte intermedia la conforman los suboficiales que se conocen como mandos medios y finalmente en la cúspide de la misma se hallan los oficiales y la jefatura de Cuerpo Activo.



3. JERARQUIZACIÓN DEL CUERPO ACTIVO:

Dentro de los cuerpos de bomberos existe el escalafón jerárquico que es la división escalonada del derecho a ejercer el mando y su objetivo es que cada integrante de acuerdo a su condición lo ejerza en su totalidad.

EL MANDO:

ES UN ATRIBUTO ESENCIAL EN EL SUPERIOR.

Mediante el mando se unen esfuerzos en pro de un objetivo; se impone, afianza y mantiene la disciplina y el orden. Lo ejerce el superior hacia el subalterno siendo “la orden” el medio que ejercita el mando. Ante una orden existe un superior y un subalterno.

LAS ÓRDENES:

ES EL MODO DE EXPRESIÓN CON QUE UN SUPERIOR LE INDICA A UN SUBALTERNO LA EJECUCIÓN DE UN MANDATO.

No obedecer una orden, no observarla y no ejecutarla se considera una falta de disciplina. En el Cuerpo Activo, quien desobedece una orden a un superior, le está desobedeciendo al sistema y pone en riesgo toda una estructura. Como



corresponde a un Cuerpo bien disciplinado, desde el Jefe hasta el último de los aspirantes, todos cumplen órdenes. Quien no sabe obedecer en su momento tampoco sabrá mandar.

LA DEDICACIÓN:

Es el factor más importante a cumplimentar para llegar a ser buenos bomberos. Sin dedicación no hay éxito posible. En el caso de querer ser bombero, además de tener que vivir como una persona normal, trabajando, estudiando, en familia, etc., deben dedicar gran parte de sus vidas a capacitarse y cumplir con las obligaciones y requerimiento de servicio que esta actividad les pida.

LAS OBLIGACIONES:

Dentro del servicio de bomberos todas son obligaciones; las mismas surgen del trabajo, los reglamentos, las directivas, las órdenes y hasta las costumbres que se heredan dentro de la vida del cuartel. Con el ingreso provisorio ya han tomado obligaciones, tales como la asistencia, la puntualidad, el aseo personal, el aseo del equipo, el respeto recíproco, rasurado de la barba, el corte del cabello prolijo, etc., que perdurará mientras sean bomberos, y cuando más jerarquía tengan, mayor cantidad de obligaciones.

LAS ATRIBUCIONES:

Son optativas y se puede o no reclamar el beneficio de ellas, por lo tanto, no se pueden infringir en forma propia. (No tomarse atribuciones que no correspondan.)

LOS ASCENSOS:

Podemos definirlos como el cambio de grado de escalafón jerárquico a un grado superior. Es también un nuevo cúmulo de obligaciones que se contraen y que surgen de inmediato a la par del grado ascendido, por lo que en bomberos definimos al ascenso como un premio–castigo.

ESCALAFONES JERÁRQUICOS:

A partir de la unificación del sistema jerárquico en nuestro país, los Grupos y grados de encasillamiento escalafonario se organizarán de la siguiente manera:

Tropa: Bomberos

Suboficiales Subalternos: Cabo, Cabo 1º, Sargento;

Suboficiales Superiores: Sargento 1º, Suboficial Principal, Suboficial Mayor;

Oficiales Subalternos: Oficial Ayudante, Oficial Inspector, Oficial Principal;

Oficiales Jefes: Subcomandante, Comandante, Comandante

Mayor; **Oficiales Superiores:** Comandante General

IDENTIFICACIONES Y ATRIBUTOS DE PARA GRADOS Y ESCALAFONES JERÁRQUICOS:

A fin de lograr una rápida identificación del personal jerárquico en las situaciones operacionales, se definen las siguientes correspondencias de colores para el uso de los cascos:

Casco de color **Amarillo** para Bomberos.

Casco de color **Rojo** para Suboficiales.

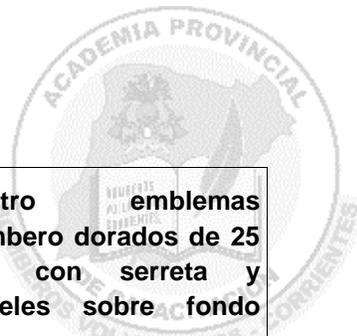
Casco de color Blanco para Oficiales.

Las identificaciones pueden ser utilizadas, en los uniformes, en el pecho a la altura del bolsillo izquierdo o sobre los hombros en forma de charreteras, pero nunca en ambas partes de manera simultánea, respetando lo regulado por la normativa de uniformes del SNBV (Sistema Nacional del Bomberos Voluntarios).

IDENTIFICACIONES JERÁRQUICAS			
GRUPO	GRADO	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
SUBOFICIALES SUBALTERNOS	CABO		Una V fina negra y una V gruesa en color dorado sobre fondo rojo
	CABO 1°		Dos V finas negras y una V gruesa en color dorado sobre fondo rojo
	SARGENTO		Dos V negras finas y una V gruesa en color dorado sobre fondo rojo

SUBOFICIALES SUPERIORES	SARGENTO 1°		Una línea fina negra y una línea gruesa en color dorado sobre fondo rojo
	SUBOFICIAL PRINCIPAL		Línea gruesa horizontal en color dorado sobre fondo rojo
	SUBOFICIAL MAYOR		Línea fina en forma de ocho en posición horizontal en color dorado sobre fondo rojo

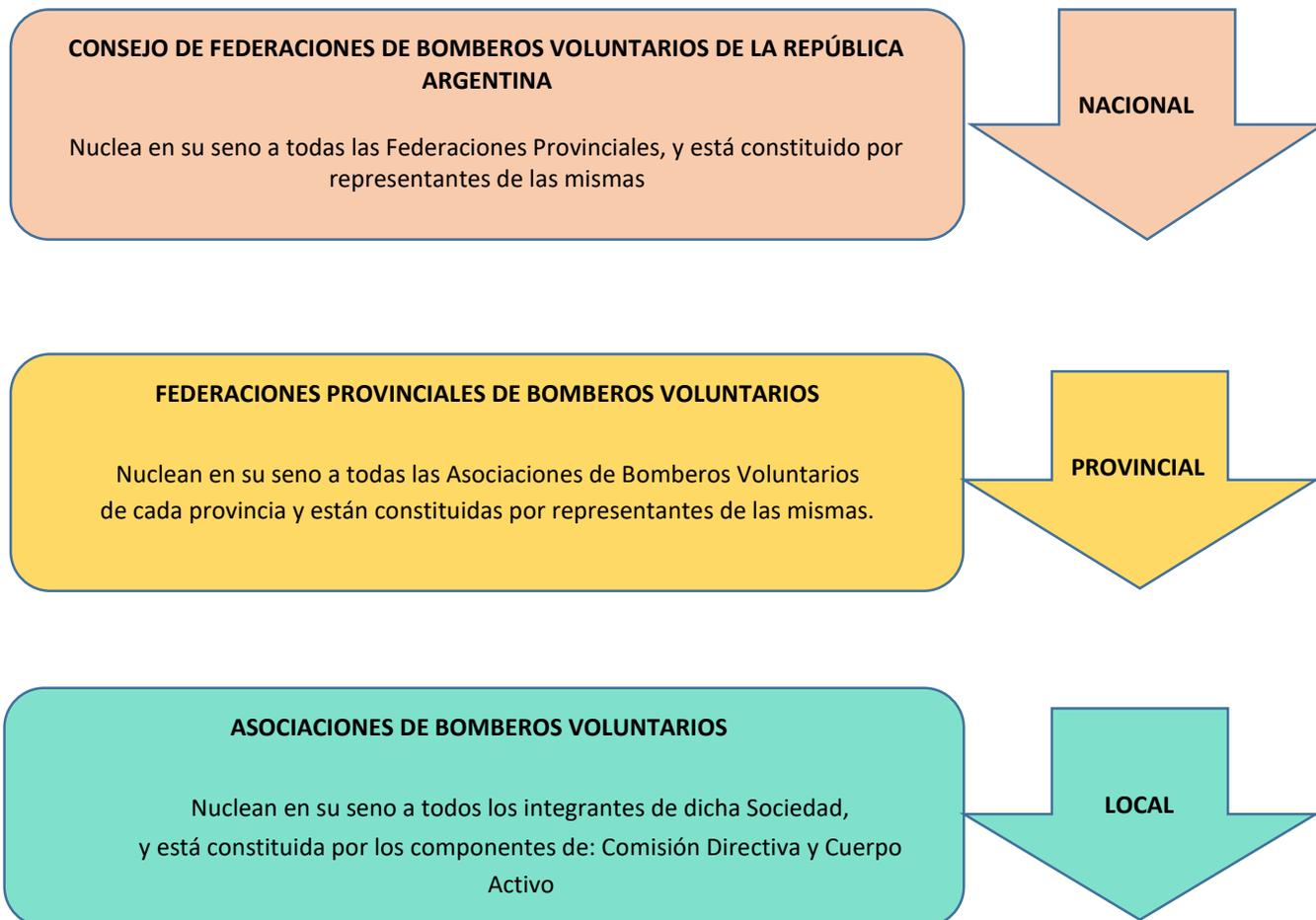
OFICIALES SUBALTERNOS	AYUDANTE		Un rombo dorado de 16 mm sobre fondo.
	INSPECTOR		Dos rombos dorados de 16 mm sobre fondo.
	PRINCIPAL		Tres rombos dorados de 16 mm sobre fondo.
OFICIALES JEFES	SUBCOMANDANTE		Un emblema bombero dorado de 25 mm con serreta sobre fondo rojo.
	COMANDANTE		Dos emblemas bombero dorados de 25 mm con serreta sobre fondo rojo.
	COMANDANTE MAYOR		Tres emblemas bombero dorados de 25 mm con serreta y laureles sobre fondo rojo.



OFICIALES SUPERIORES	COMANDANTE GENERAL		Cuatro emblemas bombero dorados de 25 mm con serreta y laureles sobre fondo rojo.
-----------------------------	---------------------------	--	---

4. INTEGRACIÓN NACIONAL Y PROVINCIAL:

A los efectos de que las Sociedades de BOMBEROS VOLUNTARIOS cumplan en forma eficiente y coordinada con su misión específica, los Bomberos Voluntarios se hallan organizados a Nivel NACIONAL, PROVINCIAL Y LOCAL. Seguidamente, el gráfico nos muestra un cuadro sinóptico que nos esquematiza tal organización.





5. ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Fines de las instituciones de bomberos voluntarios:

La mayoría de las instituciones bomberiles nacieron para combatir incendios de todo tipo y, poco a poco, se les fue incorporando a su accionar socorrista el prestar ayuda en los casos de accidentes. Casi todas las instituciones nacidas desde la década del 70 y posteriores ya fundaron su razón de ser en prestar auxilio en casos de incendios y/o accidentes de todo tipo. Asimismo, distintas leyes provinciales de Bomberos Voluntarios establecen la obligación de actuar en emergencias públicas, es decir, en hechos que impliquen la acción de Defensa Civil.

Objetivos de los Cuerpos Activos

INCENDIOS:

Podemos señalar que la mayor parte de los recursos de los servicios de Bomberos Voluntarios, incluidos el personal, los equipos, las instalaciones y los servicios de apoyo, están destinados a la extinción de incendios. La función básica de esta actividad, como se sabe, consiste en dominar y sofocar incendios, y realizar las demás tareas conexas.

ACCIDENTES VARIOS:

Los Cuerpos de Bomberos Voluntarios emplean los servicios de una o varias dotaciones de rescate y salvamento para actuar en accidentes varios y ayudar en todos los casos de incendio. El personal entrenado en todas las operaciones de rescate y salvamento, actúa en vehículos especiales equipados para realizar la mayor parte de las tareas correspondientes. Estas tareas son muy variadas y normalmente incluyen actividades relacionadas con la actuación en todo tipo de accidentes.

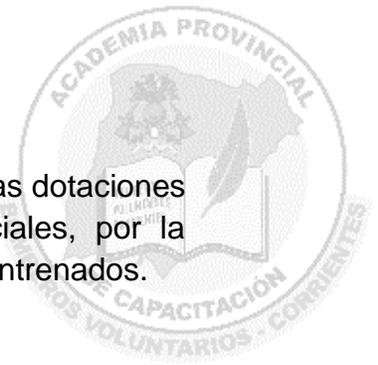
OPERACIONES ESPECIALES:

Otro concepto organizativo que han aplicado con éxito algunos Cuerpos de Bomberos Voluntarios es la fuerza de operaciones especiales. Este concepto consiste en organizar dotaciones especiales, con equipos apropiados, para tareas de alta complejidad o riesgo. Estas tareas, cuya secuencia de utilización en casos reales difiere en alto grado, según su naturaleza, requieren un alto nivel de entrenamiento del personal. Podemos citar como ejemplo, el rescate acuático con y sin buceo, los rescates en altura, el rescate en incendio, etc.

CATÁSTROFES:

Asimismo, los Bomberos Voluntarios, como auxiliares de la Defensa Civil, elaboran planes y métodos específicos para actuar en los casos de catástrofes. En estos

casos lo hacen en los servicios contra incendios y de salvamento, y las dotaciones previstas en estas circunstancias adquieren características especiales, por la necesidad de incorporar a los mismos colaboradores voluntarios no entrenados.



HISTORIA DE LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS

1. INTRODUCCIÓN:

Desde sus orígenes el hombre y el fuego han estado siempre estrechamente vinculados. Los hombres de las cavernas ya hacían uso del fuego y éste se convirtió en elemento vital e indispensable para su subsistencia, le proporcionaba luz, calor y protección.

El hombre en algún momento de su evolución se da cuenta que el tan indispensable elemento también es su enemigo y comienza así a pensar en que es necesario defenderse de él y en cómo hacerlo.

2. SU ORIGEN HISTÓRICO EN EL MUNDO:

El primer antecedente sobre la existencia de un Cuerpo Especial destinado a la extinción de incendios es la consignada hace siglos en antiguos papiros egipcios. Surge de la historia que entre los pueblos hebreos y griegos existía en ese entonces un grupo llamado Cuerpo de Guardia, su función era dar la "Alarma" de los incendios que se producían.

En la antigua República de Roma, uno de los principales enemigos de la ciudad eran los incendios que provocaban un continuo temor a sus habitantes; de noche los Romanos se alumbraban con velas, lámparas de aceite y antorchas, los accidentes eran comunes. A pesar de la cercanía del río Tíber y de la existencia de un sistema de tuberías relativamente complejo, pocas casas tenían agua corriente y en general la sacaban de pozos o fuentes públicas. Debido a la gran cantidad de incendios que asolaban a la ciudad Capital se



Ilustración 1: Bomberos en el imperio Romano,

adoptaron medidas previsoras, para ello, se creó un Cuerpo Especial llamado "Ediles Curules" a cuyas órdenes actuaba un grupo de seiscientos esclavos. Posteriormente la ciudad se divide en catorce barrios y tenía cuarteles que contaban con siete brigadas de protección contra incendios, que estaban equipadas con hachas, baldes, bombas manuales. Cada uno de estos cuarteles se dedicaba a cuidar los barrios y actuaban del siguiente modo:

Las Patrullas Nocturnas se dedicaban a la vigilancia de posibles incendios, una vez advertido el siniestro se dispersaban corriendo en todas las direcciones "voceando" el lugar y la importancia del incendio, comunicando así la alarma a toda la ciudad. El resto de los integrantes estaba acuartelado en el Cuerpo de Guardia y acudía provisto de cubos, hachas, escaleras, ganchos y dotados de las famosas bombas públicas, las cuales eran voluminosos aparatos que aspiraban e impulsaban agua



y que eran transportados sobre ruedas, también se llamaba a estas bombas Sifones Públicos.

Con el paso del tiempo ocurren las invasiones de los Bárbaros que ponen fin a estos servicios, a partir de allí sólo se cuentan con las disposiciones ordenadas por los gobernantes para luchar contra el fuego. Es así que se dispone por Ley la "prestación voluntaria" del servicio en caso de incendio y todo aquel que no cumplía con esta obligación podía ser multado y hasta penado con el destierro por su incumplimiento.

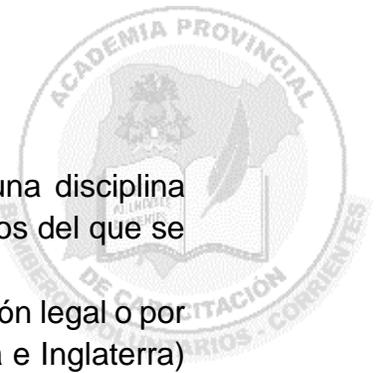
A principios de la era moderna las Leyes ordenaban que los obreros, como carpinteros, albañiles, aguateros eran los que estaban obligados a concurrir en caso de incendio y estas mismas Leyes también exigían a todos los vecinos a poner a disposición de los extintores doscientos cincuenta litros de agua cada uno. A partir de los siglos XV y XVI se inventan los primeros extintores que tenían forma de grandes botellas con un cuello largo para facilitar la entrada a los incendios y que se montaban sobre ruedas para su traslado, estos equipos se alimentaban por una abertura en forma de embudo y tiraban agua por medio de la acción de un tornillo a manivela.

Durante el transcurso del siglo XVI en Japón, las casas eran frágiles y de alto grado de combustibilidad, dado los materiales que se usaban para construirlas. La naturaleza efímera de los edificios y casas reflejaba el acechante riesgo de una súbita emergencia.

Eran muy comunes los accidentes causados por linternas, braseros y fogones. Tanto era el continuo riesgo de incendio que los nobles y pudientes tenían una bodega hecha de piedra o arcilla, ubicada lejos de la vivienda y en donde guardaban documentos importantes y obras de arte.

El Comodoro Mathew C. Perry que en 1750 dirigió una delegación estadounidense en Japón, describía: "casetas de vigilancia en casi todas las calles, además de bodegas no inflamables, tinas de agua y bombas de incendio...".

En el siglo XVIII Van Der Heyden inventa "la bomba de incendio", abriendo una nueva era en la lucha contra el fuego. El mismo logra también gran notoriedad con la invención de la "manguera" aplicada a la extinción de incendios. Estas primeras mangueras fueron fabricadas en cuero, tenían cincuenta pies de longitud (quince metros) con uniones de bronce en los extremos. El nuevo sistema pone fin a la larga época de los cubos o baldes y señala el comienzo de "atacar" los incendios en su base, ya que el antiguo sistema de lanzas fijas a la máquina no permitía proyectar el agua en todas las direcciones, así como no permitía una mayor aproximación al fuego, debido a las altas temperaturas del mismo. La aparición de estas bombas de incendio hace que se organice en París (Francia) una compañía de "sesenta



guardas bombas", uniformados y a sueldo que estaban sujetos a una disciplina militar. Este es uno de los primeros Cuerpos de Bomberos organizados del que se tienen noticias.

Posteriormente, en todas las capitales del mundo, ya sea por disposición legal o por iniciativa de las compañías de seguro, (como por ejemplo en Escocia e Inglaterra) se fueron creando más o menos perfeccionados algunos Cuerpos de Bomberos.

Los Cuerpos de Bomberos actuales organizados militarmente y dotados de elementos de transporte y de extinción adecuados pueden ser rentados o voluntarios. Al nombrar a los rentados nos referimos a Cuerpos Oficiales reclutados por cuenta del Estado, y que cumplen un servicio permanente, sus cuarteles están distribuidos en forma estratégica en las ciudades. Estos constituyen un Cuerpo uniformado sujeto a un Reglamento u Ordenanza militar que los mantiene siempre en servicio. Perciben un sueldo por el servicio que están obligados a prestar. Los Cuerpos de Bomberos Voluntarios reciben este nombre por que quienes prestan servicio lo hacen en forma "Voluntaria", sin percibir sueldo alguno. Los integrantes de estos Cuerpos están motivados por una "vocación de servicio" hacia la comunidad.

3. BOMBEROS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Hasta pasada la mitad del siglo XIX no existían en nuestro País Cuerpos de Bomberos propiamente dichos. Cuando se producía un incendio, lo cual ocurría muy a menudo, debido al material utilizado en la fabricación de las viviendas, (de madera generalmente) los vecinos unidos a los Alcaldes y ayudados por los soldados, acudían atropelladamente al lugar del suceso, para intentar apagar el fuego.

En los pueblos chicos todos los habitantes colaboraban ante la presencia de un incendio. Se utilizaban las campanas de los templos, escuelas, o de la policía para dar la alarma y los vecinos colaboraban en la extinción con los pocos y precarios elementos con que contaban, palas, picos, bolsas, mantas y el agua que se acarrea en baldes era extraída de pozos o aljibes, ríos cercanos y a veces hasta de los charcos que provocaban las lluvias.

Los aguateros, que eran los que distribuían el agua a los pobladores debían poner a disposición sus tachos y carros, en general era poco lo que se podía hacer y la tarea se limitaba a tratar de evitar la propagación del fuego.

La primera disposición de carácter oficial, referente a la formación de un Cuerpo o Compañía de Bomberos, es el Decreto del 8 de Diciembre de 1860, que firma el Gobernador Ocampo y suscribe el Ministro Domingo

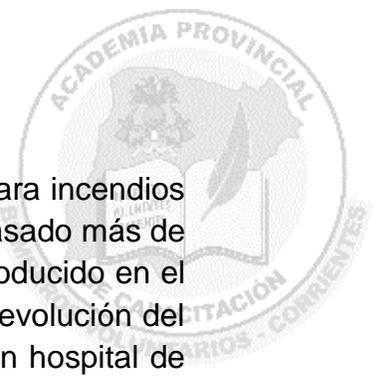
Faustino Sarmiento. Se ordena al jefe de policía, ponga a disposición del Juez de Paz de Barracas, al norte, Bombero Voluntario del país y primer una bomba con sus útiles correspondientes y una vez Comandante de Bomberos Voluntarios recibida se proceda a organizar una compañía desde la Boca. Bomberos con los vecinos idóneos, para que adiestrándose en su manejo, puedan concurrir a extinguir los incendios que se produjeran.

En 1866 existía un Cuerpo de diez "Vigilantes Bomberos", creado por Don Cayetano Cazón, estos no tenían una preparación especial y contaban con simples bombas de agua "Manuales" y otros pocos elementos, debían así mismo pedir la colaboración y el auxilio de la población. En 1870 el entonces jefe de policía Don O'Gorman organizó un Cuerpo de treinta "Vigilantes Bomberos", el Cuartel funcionaba en el edificio de la policía, al lado del Cabildo. Al año siguiente contaba con setenta hombres y mayor cantidad de elementos y materiales. En 1872 cuenta ya con cien hombres y al año siguiente con doscientos setenta hombres. En

esa época comenzó a llamarse "Cuerpo de Bomberos" y se establece en donde hoy se encuentra la Plaza del Congreso (Capital federal). En 1884 un vecino del barrio La Boca, de Buenos Aires, Don Tomás Liberti, con motivo de declararse un gran incendio acaecido en el barrio, decide provocar un movimiento de opinión favorable a la formación de una Sociedad que pudiera tener a cargo el sostenimiento de un Cuerpo de Bomberos, inquietud esta que tuvo eco favorable y fue así como en una reunión de carácter público, el Domingo 2 de junio de 1884 nace el primer Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la República Argentina. Cabe destacar que precisamente el día de la creación del Cuerpo de Bomberos de la Boca, 2 de junio, se toma como referencia para celebrar en todo el país EL DÍA DEL BOMBERO VOLUNTARIO ARGENTINO.



Ilustración: Bomba La Argentina.



Este primer Cuerpo contaba con veinticinco hombres y una bomba para incendios a la que denominaron "Volere e Potere", (querer es poder). Recién pasado más de un año, el 14 de noviembre de 1885 acuden a su primer incendio producido en el Barrio de Las Barracas al Sud, en una fábrica de velas. Durante la Revolución del año 1890, los componentes de este Cuerpo trasladaban heridos a un hospital de sangre instalado en las esquinas de las calles Alte. Brown y Suárez; en estas mismas circunstancias, actuaron accidentalmente de policías con el patrocinio del General Julio A. Roca y de la esposa del Ministro de Italia.

El 15 de Junio de 1900 se inauguró el local actual, que poseen en la calle Brandsen 567. A partir de la creación de este primer Cuerpo y de acuerdo con las necesidades se van creando a lo largo y a lo ancho de la Argentina, nuevas Sociedades de Bomberos Voluntarios, integradas por ciudadanos de buena voluntad, que responden a la necesidad imperativa de asegurar el bienestar de sus conciudadanos y familiares, en los casos de peligro colectivo. Como consecuencia de la reseña histórica que antecede, se emitió la primera convocatoria que decía: "Ciudadanos: ... una chispa podría originar un voraz incendio que reduciría a cenizas nuestras habitaciones de madera. Tenemos necesidad de una Sociedad de Bomberos que, en los Momento de peligro, salven Nuestros bienes y nuestras familias, con tal motivo, los invitamos a la reunión que tendrá lugar el Domingo próximo a las 3 p.m. en él "Ateneo Iris" "Ciudadanos, la idea iniciada por pocos, tiene la necesidad de todos vosotros y de vuestro válido apoyo, y tendremos el orgullo de haber constituido una sociedad filantrópica." "El Domingo entonces en el "Ateneo Iris" "Que nadie falte".

La invitación estaba hecha en italiano y de esta reunión quedó constituida la primera comisión integrada por los siguientes ilustres ciudadanos:

- Presidente: Tommaso Liberti
- Tesorero: Lazare Baglietto
- Secretario: Andrea Benvenuto
- Vocales: Giuseppe Ragozza
- Angelo Descalzo
- Luigi Paulinelli
- Giacomo Ferzo
- Romeo Scotti
- Stefano Debegri

Constituida esta Comisión en forma inmediata se procedió a suscribir adherentes para lograr fondos para el inicio de las actividades, quedando como sede una casilla de madera ubicada en la calle Necochea entre Lamadrid y Pedro de Mendoza, en La Boca.



En el año 1958 se nos reconoce el carácter de Servicio Público y se crea la Federación Argentina de Asociaciones de Bomberos Voluntarios (F.A.A.B.V); con lo cual se estructuró la función y organizó el servicio en todo el País.

4. HISTORIA FEDERATIVA

La presente unidad compila las leyes nacionales y provinciales que regulan la actividad bomberil dentro del ámbito de nuestro territorio. Cabe aclarar que dentro de la ley nacional 25.054 se hallan incluidas las reformas establecidas por la ley nacional 26.987.

En cuanto a la ley 8.105 de la provincia de Entre Ríos, la misma solo se halla reglamentada en una pequeña parte, por lo tanto, se anexa el decreto reglamentario 4.481 que establece que artículos de la misma se hallan en vigencia y cuales aún continúan sin reglamentar.

Su inclusión como parte de este programa de formación, se establece en el ámbito de la información sobre las normas que regulan la actividad bomberil y no como material de memorización.

Cabe recordar que en esta instancia deben ser comunicados al personal en formación, los reglamentos de orden interno que posea cada institución a fin de brindar al personal un marco legal de desempeño, donde se desarrollará su vida institucional y bomberil.

LEYES NACIONALES.

Ley 25.054 – Sistema Nacional de Bomberos (Modificada por Ley Nacional 26.987).

Ley 19.052 – Indemnización por accidentes de trabajo a Bomberos Voluntarios.

Ley 25.425 – Institúyase el día 2 de junio de cada año como “Día Nacional del Bombero Voluntario de la República Argentina”. Ley 25.855 – Voluntariado Social.

Decreto Ley 1.945/1958 - Reconócese Carácter de Servicio Público la Actividad de los Bomberos Voluntarios en Todo Territorio de la República.

LEYES PROVINCIALES.

LEY 4.274/89 DECRETO REGLAMENTARIO 7220.



ORDEN CERRADO Y NOCIONES BÁSICAS DE PROTOCOLO

La finalidad de este material es establecer las bases para todos los integrantes del cuerpo Activo (Oficiales, Suboficiales, Bomberos, Aspirantes y Cadetes), en lo referente a formaciones, ceremonias y desfiles.

1. ADVERTENCIAS.

Las prescripciones contenidas en el presente material de orden cerrado, posibilitaran realizar una detallada instrucción que permitirá:

- A. La ejecución armónica y enérgica de los movimientos indispensables tendientes a la obtención de una presentación del Cuerpo Activo en los distintos actos (propios o fiestas patrias) en la que nos toque actuar.
- B. Ejercitar y afianzar la disciplina y la subordinación mediante el hábito de la precisión en la ejecución de los movimientos ordenados.
- C. Defectos no corregidos en la instrucción individual de orden cerrado, tendrán como consecuencia movimientos mal ejecutados, muy difíciles de corregir con posterioridad. De tal manera los movimientos deben seguir un plan racional, consciente y natural. Racional porque deberá estar basado en las exigencias fisiológicas y de acuerdo con el fin propuesto. Consciente, porque deberá tender a que el ejecutante comprenda la finalidad de cada movimiento. Natural, porque los movimientos deberán ser ejecutados con naturalidad, o sea, encuadrados dentro de las leyes de la mecánica y fisiología humana.
- D. No es posible corregir defectos individuales por medio de ejercicios colectivos.
- E. Para la Ejecución de los distintos movimientos, el ejecutante será impulsado mediante voces de mando. Estas voces de mando constan de dos partes, a saber:
 - a. *Parte Preventiva:* Será una llamada de atención que indicará al ejecutante el movimiento que realizará a continuación. Ejemplo: para la posición militar de firmes, la parte preventiva de la voz de mando será: **¡Fir...!**
 - b. *Parte Ejecutiva:* Es la que indicara al ejecutante el movimiento de iniciación del movimiento. Ejemplo: para la posición militar de firmes, la parte ejecutiva de la voz de mando será: **¡..Mes!**



2. POSICIÓN MILITAR Y DESCANSO.

Todo integrante del Cuerpo Activo debe adoptar una correcta postura militar (posición de firmes). Ella será el resultado de una buena postura anatómica - funcional y de una actitud marcial, actitud esta de orden mental por la que se transmitirá respeto y corrección. Se la deberá exigir y controlar en todas las oportunidades, instrucción y actividades varias.

- Posición Militar
- Voz de mando: **¡Fir – mes!**

Ejecución: Será la posición en la cual el cuerpo naturalmente erguido sin ningún tipo de rigidez ni desequilibrio asentara su peso sobre ambos pies, los que tendrán los talones unidos en una misma línea y las puntas separadas, de manera que en el espacio que quede entre ellas, entre cómodamente un puño cerrado. Las piernas estarán extendidas naturalmente. El tronco erguido de manera que la espalda se mantenga naturalmente recta (con las curvaturas anatómicas normales) y los hombros a la misma altura. Los brazos caídos al costado del cuerpo, manteniendo la leve flexión normal de la articulación del codo. Las manos abiertas y estarán con sus cinco dedos unidos entre sí, con una leve presión en la palma, el dedo mayor a la altura de la costura del uniforme. La cabeza se mantendrá derecha, con naturalidad y la vista quedará al frente.

A la voz de mando se levantará imperceptiblemente el taco del pie izquierdo, se ejecutará rápidamente la posición descrita y se permanecerá inmóvil.

- Voz de mando: **¡Des – canso!**

Ejecución: será una posición en la cual el cuerpo se mantendrá naturalmente erguido sin ningún tipo de rigidez, con el mismo ángulo de separación de los pies que en la posición de firmes, el pie izquierdo ira hacia delante, colocándose el talón de este a la altura de la punta del pie derecho. Los brazos caídos al costado del cuerpo manteniendo la leve flexión normal de la articulación del codo. Las manos estarán ligeramente cerradas, sin tensión, con el dorso hacia delante.

A la voz de mando se desplazará el pie izquierdo, sin arrastrarlo por el suelo a la posición descrita y los brazos se colocarán como se indica precedentemente, permaneciéndose inmóvil.

En el caso que un superior este hablando a una formación que este en descanso, estos miraran al superior apuntando su nariz hacia los ojos. Si este se desplazara



a lo largo de la formación, se seguirá su paso acompañando con la cabeza hasta la línea de los hombros.

Nota: Cuando se está en la posición militar y un superior está hablando, no se girará la cabeza, esta permanecerá en la posición indicada.

3. GIROS

- Generalidades

Todos los giros deberán efectuarse rápidamente, una vez realizado, el hombre quedara absolutamente inmóvil. Durante la ejecución de los giros, las piernas se mantendrán tendidas y sin levantar demasiado los talones. Los giros son los siguientes: giro a la derecha, giro a la izquierda y media vuelta. Este último giro siempre se hará hacia la izquierda. Cada movimiento se hará continuamente, sin detención.

- Voz de mando: **¡Derecha – dre!**

Ejecución: A la voz de ¡dre! Se girará 90 grados sobre el talón del pie derecho y la planta del pie izquierdo, impulsándose con este pie.

El talón del pie derecho, sobre el que descansa el cuerpo, girará en su lugar, levantando imperceptiblemente la punta del pie.

Terminado el giro se llevará con energía el pie izquierdo a unirlo con el derecho. El resto del cuerpo acompañara simultáneamente el movimiento de traslación hacia el nuevo frente.

- Voz de Mando: **¡Izquierda – Izquier!**

Ejecución: El giro a la izquierda se hará de la misma forma que en giro a la derecha, pero sobre al talón del pie izquierdo y la planta del derecho.

- Voz de mando: **¡Media vuelta – Izquier!**

Ejecución: A esta voz se girará 180 grados a la izquierda (quedando con el frente a retaguardia), sobre el talón del pie izquierdo y la planta del pie derecho. Al alcanzar el nuevo frente se juntará el pie derecho al izquierdo, enérgicamente.



4. MARCHA Y ALTO.

- Generalidades

En nuestras instituciones utilizamos 2 tipos de marcha, sin compás y redoblado, existe un tercero que es “a compás” el que es utilizado únicamente por el Colegio Militar de la Nación y la Escuela de Suboficiales del Ejército “Sargento Cabral”.

SIN COMPÁS

- Voz de mando: **desde la posición de firmes, ¡mar!, desde el paso redoblado ¡sin compás!**

Ejecución: A esta voz, se romperá la marcha con la pierna izquierda estirada, con la punta del pie a diez centímetros del suelo haciendo fuerza hacia abajo y afuera, asentándolo luego completamente.

PASO REDOBLADO

Esta forma de paso se empleará en todos aquellos casos en que se deba mantener la cadencia de paso. El largo del mismo deberá ser de 70 centímetros y la cadencia de 100 pasos por minuto.

- Voz de Mando: **¡Re- doblado!**

Ejecución: A esta voz se romperá la marcha en la forma indicada para el paso sin compás y se continuará marchando teniendo en cuenta los siguientes detalles: El paso se ejecutará avanzando con movimiento natural sin levantar ni flexionar exageradamente la rodilla.

La punta del pie que se está desplazando, al pasar por debajo del cuerpo, deberá estar forzada hacia atrás haciéndose fuerza con los dedos del pie en esa dirección. En ese momento esa punta del pie deberá desplazarse casi rozando el suelo.

Terminado ese desplazamiento, deberá asentarse primero el talón y luego el resto de la planta del pie.

El cuerpo y la cabeza deberán mantenerse erguidos, el brazo derecho se moverá hacia el frente, al centro, hasta la altura de la cintura del hombre de adelante (tomar como referencia, el cinturón) acompañando el movimiento con la pierna del lado opuesto, luego se llevará hacia atrás hasta sobrepasar la cadera, más o menos 10 cm. Este movimiento se ejecutará con energía, pero sin exageración.



VOZ DE ALTO

- Voz de mando: **Al – To**

Ejecución: La voz de mando preventiva se dará sobre el pie izquierdo y la ejecutara sobre el pie derecho, después de esta última, se dará un paso más y se llevara enérgicamente el pie derecho a unirlo con el izquierdo.

5. GIROS DE CABEZA.

- Generalidades

Este movimiento se ordenará en actividades tales como: Formaciones, Desfiles, Rendición de honores a la Bandera Nacional o a un superior.

Cuando la Bandera o un superior a quien se rinda honores se desplace, el ejecutante seguirá el desplazamiento girando la cabeza mirándolo fijamente hasta donde le sea posible, permaneciendo en esta posición hasta que se ordene otro movimiento.

- Voz de Mando: **Ej: a la bandera nacional: ¡Vista dere – cha! ¡Vista al fren – te!**

Ejecución: Consistirá en desplazar la cabeza enérgicamente, manteniéndola erguida en forma vertical y con la barba recogida, apuntando con la nariz directamente a quien se ordene. Cuando se ordene la ejecución de ¡vista al fren – te!, con un movimiento enérgico la cabeza volverá a su posición normal.

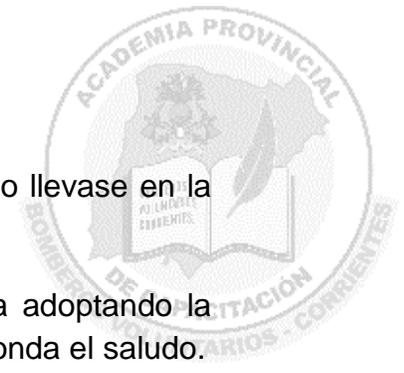
6. SALUDO

- Generalidades:

El saludo militar será ejecutado toda vez que un subalterno deba saludar a un superior. Podrá ser realizado desde la posición militar o sobre la marcha, cualquiera sea el uniforme que se vista, pero siempre con un cubrecabezas que pertenezca a la institución (casco, birrete).

Para la ejecución de saludo, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. El subalterno que deba saludar a un superior, si este último se encuentra sin cubrecabezas o de civil, el subalterno se sacara la cubrecabezas, lo colocara debajo de su brazo izquierdo saludara adoptando la posición militar y volverá a descanso luego que el superior responda el saludo.



2. Si el superior se encuentra con cubrecabezas y el subalterno lo llevase en la mano, se lo colocara primeramente y ejecutara el saludo.
3. Si el subalterno no llevase cubrecabezas, solamente saludara adoptando la posición militar y volverá a descanso luego que el superior responda el saludo.
4. Cuando se encontrase sentado o de pie y deba saludar, tomara previamente la posición militar.
5. Cuando se saluda individualmente a un superior se acompañará dicho saludo con la fórmula: “Buenos días”, “Buenas tardes”, etc. Continuando con el grado del superior saludado, Ej: Buenas tardes Cabo 1º.
 - Saludo desde la posición militar.
 - Voz de mando: **¡Saludo – uno! (para ejecutar el primer tiempo) ¡Saludo – Dos! (para ejecutar el segundo tiempo).**

Ejecución:

Primer Tiempo: Se levantará el brazo derecho en un movimiento rápido por delante, próximo al cuerpo y sin sobrepasar con las puntas de los dedos el centro del mismo, hasta que la mano toque con la yema del dedo mayor la sien; el codo quedará al costado, la mano y el antebrazo en línea recta, los dedos unidos con las uñas hacia arriba. La vista quedara siempre al frente.

Segundo Tiempo: Se llevará con rapidez la mano al costado de la pierna y por el camino más corto.

7. RENDICIÓN DE HONORES.

- Vista Derecha (izquierda) para rendir honores
- La rendición de Honores a pie firme se iniciará ala vos de ¡Vista derecha! (izquierda) mediante la ejecución de un giro de cabeza rápido y enérgico hacia el costado ordenado y hasta quedar con la vista dirigida francamente hacia quien se rinde honores. Si este se desplazara, se lo seguirá con la vista hasta la máxima posición de giro del cuello, pero sin llegar a un forzamiento.
- La rendición de honores marchando, se iniciará a la voz de ¡Vista derecha! (izquierda) mediante la ejecución de un giro de cabeza rápido y enérgico hacia el



costado ordenado hasta quedar con la vista dirigida francamente hacia quien se rinde honores, hasta el momento en que se lo sobrepasa.

LA BANDERA ARGENTINA

La bandera nacional para uso de los establecimientos educativos y edificios públicos, será la aprobada el 25 de febrero de 1818 por el “Congreso de Tucumán” reunido en Buenos Aires.

Colores:

Celeste – blanco – celeste, en tres franjas horizontales iguales con el sol al centro color amarillo oro.

Banderas de Ceremonias: 1,40 x 0,90 m.

Material: de tela de gros de seda en paño de doble confección lisa o con costura, sin fleco alguno en su contorno ni emblemas. Llevará el sol, bordado en una faz y adherido en la otra, sin ninguna inscripción en el paño.

Sol: será el que se encuentra en la moneda argentina, por ley de la Soberana Asamblea General Constituyente de las provincias unidas del Río de la Plata el 13 de abril de 1813, con los 32 rayos flamígeros y rectos colocados alternativamente y en la misma posición que se observan en esas monedas. El color del sol será el amarillo oro. Bordado en relieve, tendrá 10 cm. De diámetro en su interior y 25 cm. En sus rayos.

Asta: será de madera de guayahivi u otro similar, de dos piezas, desarmable, lustrada, color natural, con un largo de un metro cada pieza y un diámetro de tres y medio centímetro, llevará cuatro grampas colocadas a treinta centímetros de distancia entre ellas, en las que irán atadas las cintas.

Corbata: será de iguales colores que la bandera, de 50 cm. de largo por 10 de ancho, y llevará como ornato fleco de gusanillo de 7 cm. de ancho y como única inscripción (en los casos de las escuelas) el nombre y número del establecimiento, bordado en letras mayúsculas.

Tahalí: será de terciopelo de seda con iguales colores que la bandera, de 10 cm. de ancho, terminando en una cuja forrada con los mismos colores.

Moharra: será de acero, de 20 cm. de largo, llevando como base una media luna, que medirá de vértice a vértice 12 cm.

Regatón: Será de acero, de 10 cm. de largo.



Bandera en la cuja:

- Elevar las banderas cuando el Sacerdote pone las manos sobre la Ostia en el momento de la consagración.
- Cuando se iza la bandera en el mástil - Al entonar el Himno Nacional.
- Al escuchar o entonar el Himno de otro país.
- Cuando se desfila ante la bandera. - Al paso de otra bandera.
- En los actos de bendición
- Al paso del Presidente de la Nación, o cuando se desfila ante él.
- En los sepelios: en el momento de pasar el féretro.
- Cuando se realice la promesa de Lealtad a la Bandera Nacional.

Bandera en el hombro: Solamente cuando el abanderado se desplace.

Bandera en descanso: En todo momento no consignado en los puntos anteriores. Con el asta vertical y apoyada en el suelo

En los despachos o escenarios:

- La bandera debe estar siempre a la derecha del estrado - Nunca deben darle la espalda.

Bandera de izar:

Idéntica a la de ceremonia, pero de poliamida.

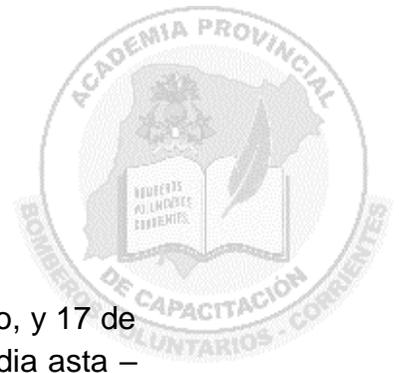
Bandera en desuso: se corta longitudinalmente por paños, se incinera y se labra un acta delante de testigos

Canto para izar: Aurora – Mi Bandera

En 25 de Mayo y 9 de Julio: se iza simultáneamente con el Himno.

Tener en cuenta:

- La bandera se iza, aunque llueva.
- Se iza al salir el sol y se arría al ponerse.
- Nunca debe quedar izada por la noche.
- No se lava, no se plancha, no se dobla, no debe tocar el piso (se hace un bollo con el sol hacia arriba).
- Se cambia solamente cuando no se distingue el color.
- La Bandera de la nación debe ser izada más alta.
- En inauguraciones: la cinta no debe caer al piso.



En caso de duelo:

A media asta: primero izar al tope y luego descender.

Para arriarla: izar al tope y luego arriar.

En fechas Patrias: izadas al tope (25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio, y 17 de agosto) Ejemplo: días de duelo 24, 25 y 26 de mayo, 24 y 26 a media asta – día 25: al tope

En los edificios públicos:

Deben ser colocadas a la derecha de la puerta de entrada principal, mirando desde la puerta para afuera.

Banderas de ornamentación:

Para la ornamentación de locales, se usarán los colores nacionales en forma de bandera, sin sol, escarapela, estandarte o gallardete. Estas ornamentaciones nunca deben ser colocadas a mayor altura que la Bandera Nacional.

8. MANEJOS DE LA BANDERA.

- Generalidades.

Los movimientos para el manejo de la bandera se sucederán sin precipitaciones. En todo movimiento sin compás, se podrá llevar la bandera sobre cualquiera de los hombros. Estando desenfundada, se llevará de modo que la parte inferior del paño, junto con el asta, quede sobre el hombro del abanderado. Cuando en paradas o desfiles participen más de una bandera, deberá constituirse una agrupación banderas.

- Posiciones de la Bandera.

Las posiciones de la bandera podrán ser:

- En descansan.
- Al hombro o en apresto.
- En saludo.

En Descansen: La bandera se mantendrá vertical, sostenida por la mano derecha; el regatón cerca de la punta del pie derecho y a la misma altura.

Al Hombro o en Apresto: La bandera se llevará sobre el hombro derecho, debiendo quedar el asta con una inclinación de 45 grados.



En Saludo Uno: La bandera se mantiene en alto, con la asta vertical y adelante del hombro derecho, el regatón en la cuja de la bandolera y la mano derecha empuñando la asta a la altura del hombro.

En la ejecución de los movimientos con la bandera, deberá evitarse en todo momento sujetarla con la mano que empuña la asta.

- Escoltas.

Formaran a un paso a retaguardia y otro paso a la derecha e izquierda del abanderado. Se encontraran portando un hacha de gala cada uno.

- Giros.

Para iniciar el movimiento, el abanderado deberá encontrarse con la bandera al hombro o en saludo uno.

- Saludo a otra bandera.

Para saludar a otra bandera, desde la posición de saludo, se inclinará la bandera hacia delante, extendiendo el brazo derecho, para terminar el saludo se recogerá el brazo.

- Posiciones para los escoltas.

El hacha para los escoltas, se tomará siempre con la mano derecha de la parte inferior con la mano cerrada.

Las posiciones para los escoltas serán:

- En Descanso.
- Firmes.
- En saludo Uno.

En descanso: En esta posición el brazo partirá enérgicamente de la posición de firmes y quedará extendido al medio del cuerpo del hombre con la punta del hacha apuntando hacia arriba.

Firmes: El brazo se colocará el costado del cuerpo manteniendo el filo del hacha hacia fuera, descansando levemente en la unión del brazo con el antebrazo.

En Saludo uno: Para esta posición, la parte inferior del hacha se colocará apoyada en la boca del estómago a la altura del nacimiento del esternón, con la parte más fina apuntando hacia arriba y formando un ángulo de 45 grados.



Abanderado y escoltas, se desplazarán siempre con un encargado de bandera, quien será el que ordenara los movimientos, excepto cuando se forme parte de una formación propia o aniversarios patrios, en la que quedaran subordinados al jefe de agrupación.

- Traspaso de abanderado y escoltas.

Los mismos se realizarán en formación del 2 de Junio.

El personal asignado para recibir la Bandera y hachas de escoltas al ser nombrados, romperán fila y caminando se ubicarán frente al abanderado y escoltas actuales a un metro de ellos en posición militar de firmes.

Traspaso de Abanderado: El abanderado saliente a órdenes del jefe de Cuerpo o quien ejecute la voz de mando colocará la bandolera en el abanderado entrante (la bandera, para este paso será entregada al jefe de cuerpo o al superior que este ordenando la entrega) quedando en posición de firmes.

Traspaso de Escoltas: Cuando se les ordene los escoltas presentaran el hacha colocándola extendiendo los brazos hacia el frente quedando la misma paralela al piso y a ala altura de los hombros, tomándola desde los extremos (mano izquierda en la parte inferior y mano derecha en la parte superior, los escoltas entrantes la sujetaran desde su parte media. Cuando se ordene el escolta saliente soltara el hacha y quedara en posición de firmes, el escolta entrante adoptara también la posición de firmes.

- Ascensos y entrega de atributos.

Todo personal que sea ascendido o que reciba estrellas de antigüedad, como así también medalla de mejor compañero o cualquier otra entrega, al ser nombrado romera fila adoptando primeramente la posición de firmes y pasara al frente de la formación por el camino más corto, quedara en descanso hasta que el personal que entrega el atributo se acerque, momento en que efectuara el saludo militar y recibirá con su mano izquierda lo que se le entregue, excepto atributos de ascensos los que serán colocados en su uniforme, luego efectuara el saludo militar y automáticamente después del segundo tiempo efectuara derecha-dré, para regresar a su lugar en la formación pasando por el lado donde se encuentra la bandera y por detrás de esta.



REVISTAS, PARADAS Y DESFILES

Las revistas y paradas al igual que los desfiles, complementan el orden cerrado y habitúan al personal a uniformar sus movimientos. La revista constará de las siguientes partes:

- a. Adopción del dispositivo ordenado para la revista.
- b. Presentación al superior que efectuará la revista.
- c. Recorrida de inspección a cargo del superior que revista.
- d. Saludo del superior que revista.

La oportunidad de ingreso de la bandera en revistas, paradas y desfiles se ajustará al procedimiento siguiente:

- a. Si hay revista y desfile la bandera ingresará previamente a la autoridad que presida la formación.
- b. Si no hay revista ni desfile la bandera ingresará con posterioridad a la autoridad que preside la formación y volverá a su lugar de guarda antes que dicha autoridad se retire.
- c. Si hay revista y no hay desfile la bandera ingresará según lo expresado en a. precedente y se retirará de la formación de acuerdo con lo establecido en b.

Distancias.

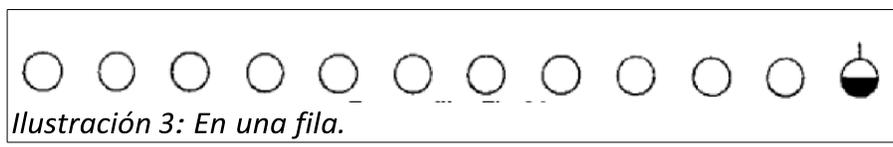
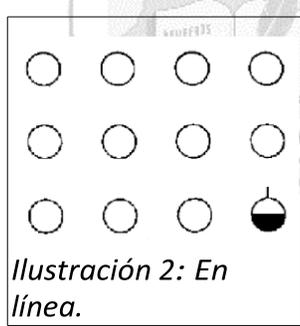
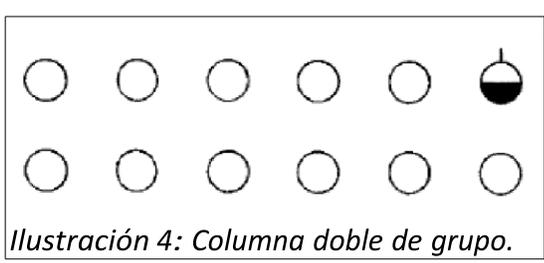
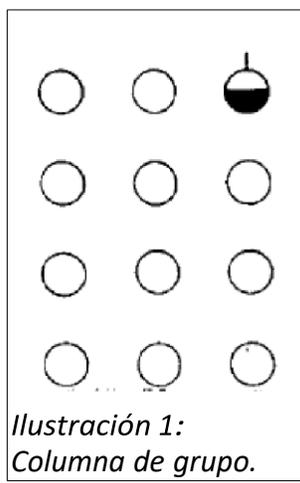
En las revistas y paradas militares, el personal deberá formar manteniendo una distancia, entre hombre y hombre, equivalente a un brazo extendido con el puño cerrado, en todas las direcciones. Como norma general, las fracciones mantendrán estas distancias durante el desfile, aunque, para aquellas fracciones que desfilen con frentes mayores a la columna doble de grupos (seis hombres), la misma se podrá reducir hacia la derecha según sea necesario por el espacio disponible o para facilitar la alineación.

Formaciones.

En las formaciones se mantendrá una distancia, entre hombre y hombre, equivalente a un brazo extendido con el puño cerrado, en todas las direcciones. Cuando se forme con el fusil en apresto se ampliarán las distancias establecidas a lo necesario para un desplazamiento cómodo. Estando en formación, el personal no podrá hablar ni moverse, sin permiso.

a. Clases de formación.

Las formaciones del grupo, para estas actividades serán:



Voces de mando para adoptar las formaciones.

Las formaciones se adoptarán de las siguientes formas:

1. Con el grupo reunido

a. *Voz de mando*

- ¡En columna de grupo - formen!
- ¡En columna doble de grupo - formen!
- ¡En una fila - formen! ¡En línea - formen!

b. *Ejecución.*

Impartida la orden el personal concurrirá a la carrera y ocupará el lugar que le corresponde; tomará la posición militar, se alineará rápidamente y cubrirá, luego pasará al descanso sin previa orden. Si se desea hacerlo en otro aire de marcha, se ordenará expresamente. Por ejemplo: **¡En columna de grupo, al paso formen!**

2. Por alineación sobre el guía derecho.

Cuando el grupo deba adoptar el dispositivo para la formación, el jefe de fracción indicará al guía derecho la ubicación que corresponda; éste se desplazará al trote al lugar indicado adoptará la posición militar. A continuación, el jefe de grupo ordenará a su fracción adoptar el dispositivo.

a) *Voz de mando.*

¡Por el guía derecho For - men!

b) *Ejecución.*

Ante la voz preventiva “**For**”, el personal adoptará la posición militar.



Cuando se imparta la voz ejecutiva “**men**”, el personal romperá la marcha y al trote se dirigirá a su lugar de formación. Aquellos que formen en primera fila tomarán distancia hacia la derecha, levantando el brazo extendido y con el puño cerrado. El resto de las filas tomará distancia hacia el frente y hacia la derecha (en ese orden), levantando el brazo derecho, extendido y con el puño cerrado (los guías derechos lo harán sólo hacia el frente).

Una vez que el ejecutante terminó de tomar la distancia y se encuentra ubicado en su puesto, sin mediar orden previa y en forma individual, bajará el brazo y permanecerá en la posición militar hasta nueva orden.

Alineaciones y cubrimientos desde la posición militar.

Siempre que no se ordene otra cosa, la alineación se tomará por la derecha.

- Alineaciones.

- a. *Voz de mando.*

¡Alinear - se! O ¡Por la izquierda alinear - se!

- b. *Ejecución.*

A la voz ejecutiva, el ejecutante en la posición militar, con el frente de la formación, después de haber girado la cabeza a la derecha (izquierda) deberá alcanzar a ver con el ojo derecho (izquierdo) solamente al hombre que está a su lado y con el otro la nariz del primer hombre de la línea en que él está.

- c. Cubrimientos.

1) *Voz de mando.* **¡Cubrir!**

2) *Ejecución.*

A esta voz, el ejecutante, si está en descanso tomará la posición militar, con el frente de la formación. Luego se colocará inmediatamente detrás del que le precede, como escondiéndose detrás de él. El hombre de la primera fila, no deberá moverse.

Marchas y conversiones.

El grupo deberá estar ejercitado en marchar hacia distintos puntos de dirección. En un desfile, el guía derecho del grupo, seguirá la dirección del grupo que le precede. El guía derecho (jefe de grupo) marchará directamente hacia el punto de dirección indicado y el resto del grupo se alinearán y cubrirán en base a él. En general, la alineación y cubrimiento se conservará con la uniformidad en la longitud del paso. No obstante, el ejecutante mirará de reojo de vez en cuando, al guía derecho.



a. **Marchas.**

Si el personal marchaba sin compás, al ordenarse “**de frente - mar**”, se continuará la marcha a paso redoblado. Inmediatamente de terminarse una marcha y de ordenarse “**descanso**”, se procederá a corregir el cubrimiento y la alineación, moviéndose a la carrera en el caso de no ordenarse otro aire de desplazamiento. Cuando sea necesario distinguir al grupo que se ordena, se dirá:

Ejemplo: **¡Primer grupo – mar!**

a. *Voz de mando.*

¡Grupo - mar! (¡Sin compás o a compás - mar!).

b. *Ejecución.*

El grupo comenzará la marcha, el paso se ejecutará avanzando con un movimiento natural sin levantar ni flexionar exageradamente la rodilla. La punta del pie que se está desplazando, al pasar por debajo del cuerpo, deberá estar forzada hacia atrás haciéndose fuerza con los dedos del pie en esa dirección. En ese momento esa punta del pie deberá desplazarse casi rozando el suelo. Terminado ese desplazamiento, deberá asentarse primero el talón y luego el resto de la planta del pie. El cuerpo y la cabeza deberán mantenerse erguidos, el brazo derecho se moverá hacia el frente y hasta la altura del hombro acompañando el movimiento con la pierna del lado opuesto. Al llegar a esa posición se mantendrá el movimiento por un brevísimo instante con la palma de la mano hacia abajo y luego se llevará hacia atrás hasta sobrepasar la cadera, más o menos 10 cm. Este movimiento se ejecutará con energía, pero sin exageración.

b. **Conversiones**

- **Generalidades**

Se ejecutarán iniciando el movimiento desde la posición militar y desde la marcha. Durante las conversiones se mantendrá la alineación hacia el lado contrario al que se ordenó la misma; los hombres que se encuentran en el lado contrario al frente de giro conservarán la distancia reglamentaria de un paso. Los que se encuentren hacia el lado del punto de giro acortarán el paso y la distancia tanto más cuanto más próximo al eje se encuentren. El hombre que se halla en el punto de giro, girará paulatinamente en el punto que alcanzó en el momento de escuchar la voz ejecutiva de la conversión.

Los hombres que cubran al hombre eje, no deberán desplazarse hacia la derecha o izquierda. Todos deberán girar en el mismo punto.



a. *Voz de mando.*

a) Desde la posición de firmes.

¡Conversión a la derecha (izquierda) grupo - mar! (¡sin compás - mar!).

b) Desde el movimiento.

¡Conversión a la derecha (¡izquierda - mar!) (¡sin compás - mar!).

b. *Ejecución.*

a) Desde la posición de firmes.

A la voz ejecutiva, se romperá la marcha iniciando simultáneamente la conversión. b) Desde el movimiento.

A la voz ejecutiva, se efectuará de inmediato la conversión.

c. *Pequeñas conversiones.*

El grupo ejecutará, sin la voz de mando, pequeñas conversiones motivadas por un cambio de dirección de marcha que implique un reducido desplazamiento a efectos de seguir a la fracción que lo precede.

- Terminación de las conversiones.

a. *Voz de mando.*

¡Grupo al - to!

¡De - frente!

¡Dirección grupo - mar!

b. *Ejecución.*

A la voz preventiva de “**de frente o dirección...**” se continuará avanzando con medios pasos en la nueva dirección. A la voz ejecutiva se continuará la marcha con la longitud de paso normal y ha redoblado.